

Misión Permanente

de Costa Rica

Ginebra

**INTERVENCION DE COSTA RICA**

**36 EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**LIBERIA**

**Lunes 2 de noviembre del 2020, 14:30-18:00**

**Posición 49 / 1 minuto 20**

Muchas gracias señora Presidenta,

Mi país saluda el establecimiento de una oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en el país y la asistencia que esta brinda para mejorar las condiciones de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

Costa Rica respetuosamente se permite hacer las siguientes 5 recomendaciones

1. Considerar la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de los instrumentos de Derechos Humanos firmados, pero no ratificados.
2. Mejorar la cooperación con los mecanismos de derechos humanos.
3. Adoptar las medidas necesarias para despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y combatir la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género.
4. Priorizar la Estrategia para la Protección de las Niñas contra el Matrimonio Infantil (2016) de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana.
5. Asegurar el acceso a la educación de todos los niños y derogar la ley que permite a las escuelas exonerar de la educación gratuita y obligatoria a los niños con discapacidad.

Muchas gracias

(182)